

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **14** días del mes de **agosto** de dos mil dieciocho, siendo a horas **04:00** de la tarde, estando reunidos en la sala del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 28-2018-UTEA, del 13 de agosto de 2018 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cinco miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 07 de agosto de 2018, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Aprobación de expedientes de grados y títulos y señalar fecha de colación.
2. Aprobación de intangibilidad de excedentes del 2014 al 2017 para construcción de local para la filial Cusco.
3. Caso de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
4. Solicita ser considerado en Consejo Universitario sobre descuentos indebidos al Dr. Lucio Castro Tamayo.
5. Autorizar la participación en Programa de Movilidad Administrativa – PMA – REDISUR-PERU, a favor de la servidora administrativa, Iris Melgar Pacheco.
6. Aprobación del convenio marco de cooperación con la Universidad Salvadoreña “Alberto Masferrer y la UTEA.
7. Aprobación de Convenio de cooperación interinstitucional entre la UTEA y la Asociación Apurímac ONLUS de Italia.
8. Aprobación de convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Poder Judicial y la UTEA.
9. Participación de la UTEA en el evento de internacionalización llevarse a cabo en la Universidad de Piura, para la presentación del Proyecto ERASMUS+ka2 CBHE.
10. Reconocimiento de grado académico de maestro del servidor administrativo, KENYO SOLANO PERALES.



11. Solicita aprobación del apoyo económico para publicación en Revista Internacional Indexada en SCOPUS.
12. Rectificación de nombre Lisbeth Katia Quispe Janampa en la Resolución de Consejo Universitario

#### IV. ORDEN DEL DÍA:

##### 1. Aprobación de expedientes de grados y títulos y señalar fecha de colación.

Oficio N° 193-2018-UTEA-FCJCS, del 03 de agosto de 2018, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que remite expedientes de grado y títulos.

Oficio N° 0228-2018-UTEA-FCS, del 06 de febrero de 2018, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Gilda Lucy Loayza, que remite expediente de grado académico de Bachiller en Estomatología.

Oficio N° 0238-2018-UTEA-FI, del 07 de agosto de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez Campana, que remite expediente de título profesional.

Oficio N° 0237-2018-UTEA-FI, del 07 de agosto de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez Campana, que remite expedientes de Bachiller.

Oficio N° 0236-2018-UTEA-FI, del 07 de agosto de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez Campana, que remite expediente de Bachiller,

Oficio N° 0235-2018-UTEA-FI, del 06 de agosto de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez Campana, que remite expedientes de Bachiller.

Oficio N° 0223-2018-UTEA-FI, del 26 de julio de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez Campana, que remite expedientes de Bachiller.

Oficio N° 0225-2018-UTEA-FI, del 30 de julio de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez Campana, que remite expedientes de Bachiller.

Oficio N° 0229-2018-UTEA-FCS, del 06 de febrero de 2018, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Gilda Lucy Loayza, que remite expedientes de Licenciadas en Enfermería.

Oficio N° 0233-2018-UTEA-FI, del 03 de agosto de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez Campana, que remite expedientes de Bachiller.

Oficio N° 0227-2018-UTEA-FCS, del 06 de febrero de 2018, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Gilda Lucy Loayza, que remite expedientes en Estomatología.

Oficio N° 0216-2018-UTEA-FCS, del 13 de julio de 2018, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Silvia V. Maquera Maron, que remite expedientes de Grado Académico de Bachiller en Estomatología.

Oficio N° 0226-2018-UTEA-FCS, del 26 de julio de 2018, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Silvia V. Maquera Maron, que remite expedientes de Grado Académico de Bachiller en Estomatología.

Oficio N° 0209-2018-UTEA-FI, del 13 de julio de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez Campana, que remite expedientes de Bachiller.

Oficio N° 0215-2018-UTEA-FCS, del 12 de julio de 2018, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Silvia V. Maquera Maron, que remite expediente de Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

Oficio N° 0204-2018-UTEA-FI, del 13 de julio de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez Campana, que remite expediente de Bachiller.

Oficio N° 0228-2018-UTEA-FI, del 31 de julio de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez Campana, que remite expedientes de Bachiller.

Previamente, el Vicerrector Académico, Dr. Juan W. Soto Necochea, solicitó al Secretario General, Abog. Manuel J. Caballero García, sobre el proceso de implementación del área de impresión de diplomas de grados y títulos. A respecto informó al pleno que el área de impresión de diplomas se

encuentra en proceso de compra de impresora exclusivamente para la impresión en calidad de papel de los diplomas, que se tonará los servicios de un personal encargado de dicho servicio; que los técnicos de la Editorial de la Universidad Peruana Unión y de la empresa suministradora de la impresora brindará asesoría técnica al personal.

Luego del amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente Acuerdo:

ACUERDO.- *Aprobar los 184 expedientes: 122 de Grado Académico de Bachiller, y 62 de Títulos Profesionales, y señalar como fecha de colación el día viernes 26 de octubre de 2018.*

**BACHILLERES  
BACHILLERES EN CIENCIAS AGRARIAS**

1. AMPUERO MENDOZA, Flor Maria
2. AMABLE HUAMÁN, Nazaria Nilda
3. AIMA RAMÍREZ, Alan Omar
4. DAMIÁN DÁVALOS, Nancy
5. MOTTA MOREANO, Raul
6. QUITO VARGAS, Josseph Joel

**BACHILLERES EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

7. ARTEAGA BECERRA, Roxana
8. ARAGON SANCHEZ, Yeysi
9. APARICIO MAMANI, Luis Carlos
10. ARANDO GARCÍA, Eli Santos
11. AQUINO GARRIDO, Beatriz
12. BALCARCEL SUMA, Bismar
13. CCORIMANYA, Carlos Gonzalo
14. CAHUASCANCO QUISPE, Marleny
15. CAYLLAHUA UTANI, Luz Marleni
16. CARTOLIN CENTENO, Luis Yhonor
17. CCORIMANYA CRISPÍN, Noemí
18. CORRALES CUSIPAUCAR, Sharmely
19. CORNEJO MACEDO, Fiana Angela
20. CÓRDOVA CÁRDENAS, Diego Manuel
21. CHUMPISUCA PARIONA, Roxana
22. BARRIAL, Delfina
23. HERRERA ORTIZ, Amparo
24. HUAYLLAPUMA FUENTES, Noelia Adita
25. JARA BECERRA, María Inés
26. MAYTA ESCOBEDO, Silvia Angela
27. ORTIZ RÍOS, Teresa
28. PAUCAR KCNA, Juan José
29. PORTILLA YUCRA, Pamela Paloma
30. POCO OQUENDO, Milán
31. QQUENAYA VARGAS, Edwin
32. QUISPE AULLA, Rutilia
33. RENDON HUAMANGUILLAS, Gonzalo
34. RIVERA ESPINOZA, Jazmine
35. SINCE VILLEGAS, Soledad
36. VARGAS MIRANDA, Evelyn Kelly



37. VALENZUELA CHIRINOS, Jazmín Ingrith
38. ZUBILETA SOLORZANO, Jesica Elizabeth

#### BACHILLERES EN DERECHO

39. ALARCÓN KCACHA, Fredo
40. CERVANTES VERA, Milagros
41. DURAN AYMA, Luther
42. HILARIO HANCCO, Yajhaida
43. MEDINA ALMONTE, Eduardo Esli
44. MINAYA MOLLINADO, Gerardo Andre
45. TELLO MERINO, Rosa Lisbet
46. VIVANCO HUAYHUA, Candy
47. VILLACORTA SANCHEZ, Olga

#### BACHILLERES EN ENFERMERÍA

48. CHAÑI GARCÍA, Yuveling

#### BACHILLERES EN ESTOMATOLOGÍA

49. ANAMPA FRANCO, Thalia leyla
50. AGUILAR BAEZ, Luis Angel
51. BRAVO LLOCLLA, Yeni
52. BENITES TAIPE, Juana Catalina
53. CARRASCO SALAZAR, Jorge
54. ESCALANTE SALAS, Cintia Ubaldina
55. FALCON CHUMPISUCA, Sonia Mary
56. FARFÁN ALCCA, Alex Andree
57. FLORES AYMARA, Carmen Rosa
58. GOMEZ LLACTAHUAMANI, Frank Nicolas
59. HERMOZA ESPINOZA, Edwin
60. HURTADO VALENZUELA, Vicky
61. LEÓN PAREDES, karol sthefanie
62. MENDEZ QUIJADA, Daniel Nivaldo Guillermo
63. ÑAHUI HUILLCAHUA, Juan Cirilo
64. PALOMINO BEDIA, Crissia Lucero
65. PAUCAR CHAMPI, Wyny Dánica
66. PEÑA SEQUEIROS, Silvia
67. QUISPE FALCÓN, Marisol Grimaldina
68. REGALADO GUERRA, Samir
69. RIVAS ROJAS, Fany
70. SALAZAR GAMBOA, Milagros Fanny
71. SAUÑE TAPIA, Yulisa
72. SERNADES MONZON, Anthony
73. TORRES BAZAN, Juan Wilbert
74. TOROMANYA DUEÑAS, Zenhia
75. TRUJILLO CHAICO, Guibel Alitzon
76. VEGA QUISPE, Noemi Griselda
77. VILLCAS CRUZ, Kevin
78. ZULOAGA PANDO, Janeth





191

**BACHILLERES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

79. ABOLLANEDA ALTAMIRANO, Bryan Jefferson
80. APARCO JIMENEZ, Epifanio
81. AMAU RUIZ, Rosmery
82. AQUINO SILVERA, Ulises
83. BORDA CUSI, Noemí
84. CARRION CCOICCA, Gean Marco
85. CARRASCO RAMOS, Joshep
86. CHIPANA BULEJE, Wiliam
87. CHIRINOS OLIVERA, Herberth
88. DOMINGUEZ ZAVALA, Melissa
89. FERNANDEZ ROJAS, Aliona
90. GARCIA ANCCO, Lide
91. HUALLPAYUNCA VELAZCO, Anahí Gabriela
92. HUARAYHUA CUTIPA, Jaider
93. HUAMANÍ HUAMANÍ, Giovanni Dick
94. LLASAKE QUISPE, Anai Brigida
95. LOA NAVEROS, Jhon Daniel
96. MARCA URPE, Gabriel
97. NAVARRO GASPAS, Leonardo
98. QUISPE HUAMAN, Heber
99. QUISPE HUAMAN, Hamilton
100. QUISPE MAUCAYLLE, Jhon
101. RINCÓN GONZALES, Jhoselin Grissel
102. ROMO SIERRA, Rossemary
103. ROJAS LEONA, Luz Guadalupe
104. SERRANO QUISPE, Maria Leonor
105. TAIPE CONTRERAS, Katherin Lourdes
106. VARGAS GUIZADO, Areliz Sahori
107. VEGA JORDAN, Danny Ronald
108. VEDIA ROMAN, Yurima
109. VERA VELASQUEZ, Meliza

**BACHILLERES EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMATICA**

110. AGUILAR PAUCARMAYTA, Edgar
111. ALVAREZ TORRES, Elbin Rune
112. CHOQUE CHACMANI, Jaeson Luis
113. FIGUEROA ROJAS, Rudy
114. QUISPE GUERRA, Herbert Augusto
115. VALENCIAS HAURCO, Joel
116. VALVERDE GRAJEDA, José Carlos
117. VASQUEZ CACERES, Yonatan

**BACHILLERES EN INGENIERÍA DE CIVIL**

118. ANAMPA RIOS, Miguel Mario
119. CABALLERO RAMIREZ, Alexander
120. CCARHUAS PEREZ, Richar
121. QUISPE SOTO, Yaneth
122. TAPIA BLAS, Jonatan

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO**

01: MARCA VALDEZ, Froilan

**TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

- 02: AEDO SIHUÍN, Fharide Danel.  
03: ATAHUA HUILLCAÑAHUI, Edith Martina  
04: APAZA SURCO, Jhon César  
05: AGUILAR LUDEÑA, Elio  
06: AYVAR VILLACRES, Katherin  
07: ARANA QUISPE, Juan Pablo  
08: CARBAJAL CÁCERES, Rosy  
09: CAMACHO FLORES, Yenny  
10: CASTAÑEDA AMPUERO, Carolina  
11: CCASANI CÓRDOVA, Carlos Alberto  
12: CECINARIO TORVISCO, María.  
13: CHACÓN GÁRFIAS, Rocío  
14: ESCALANTE YUPANQUI, Roxana  
15: ESPINOZA TORRES, Jhoselin Norith  
16: FERRO PANIAGUA, Anais Marilu  
17: FÉLIX BENITES, Lady  
18: GARCÍA LEYVA, Maritza  
19: GUERRERO HUARCAYA, Elmer  
20: GUERRA SAIRE, Jakeline Samanta  
21: HUAMÁN VARGAS, Mariluz  
22: HUYLLA MARTÍNEZ, María Elena  
23: HUILLCA MOYNA, Flor Lisbeth  
24: HUAMANÍ AVENDAÑO, Maribel  
25: JURO PILARES, Ruth Noemí  
26: KENTY PILCO, John Paul  
27: LOZANO ORTÍZ, Erika Sendhy  
28: LÓPEZ MONTES, Aurelio.  
29: MADERA DORADO, Jérico  
30: MONTAÑO CARRIÓN, Sandy  
31: MOLINA HUAMANÍ, Ruth  
32: OLIVERA PÉREZ, Vanesa  
33: PANIURA CAMACHO, Marleny  
34: PEREIRA ZGOBIA, Jessy Zhandra  
35: PEREIRA ZGOBIA, Astrit Julia  
36: PORTUGAL OCHOA, Dermiluz  
37: QUISPE LÓPEZ, Rosa María  
38: QUISPE MERINO, Milagros  
39: RODRÍGUEZ CCOÑISLLA, Margret  
40: ROJAS KARI, Elizabeth Rosmery  
41: SÁNCHEZ HUAMÁN, Héctor  
42: SOSA BARAZORDA, María Antonela  
43: SILVIA RAYME, Nicida Gioconda  
44: TENORIO VENTURA, Leticia  
45: TOMAYLLA CAYLLAHUA, Vilma  
46: VALDERRA ESPINOZA, Sheila  
47: YAMPI ESCOBAR, Edith



### TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

- 48: ALHUAY CARDENAS, Nilton Zenobio  
49: BÁRCENA CCASANI, Melody Ingrid  
50: BELLOTA HUAMÁN, Olinda Mercedes  
51: CANCHARI VILLANO, Jhon Alfredo  
52: CORDILLO HUAMÁN, Tomasa  
53: CHILLITUPA LAURA, Marco  
54: CHOQUEHUAMANÍ TRIJILLO, Benjamín Luciano  
55: JURO TORRES, Marita  
56: MAMANI MAMANI, Ruth Aydee  
57: MOSCOSO YEPEZ, Juan Alberto  
58: QUINTEROS MENACHO, Lesslie Katherine  
59: VERGARA PÉREZ, Liliana Andrea

### TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERIA

- 60: PALOMINO VALVERDE, Shirley  
61: SULLCAHUAMÁN HUARANCCA, Claribel

### TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMA É INFORMATICA

- 62: ALEGRÍA RIVAS, Greys Sidney

#### 2. Aprobación de intangibilidad de excedentes del 2014 al 2017 para construcción de local de la filial Cusco.

Oficio N° 141-2018-UTEA-DIGA, del 07 de agosto de 2018, del Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez Gutierrez, que solicita autorización de intangibilización de excedentes del 2014 al 2017, para construcción del local para la Filial Cusco, por el monto total de S/. 12'809,950.22 soles.

Al respecto, el Mag. Bonifacio Robles, manifestó que es necesario saber el origen de los excedentes, en qué banco se encuentra depositado; ya que dijo que debe ser real la existencia de la suma de 12'809,950.22 soles, para la edificación de un local de la filial Cusco.

Luego del amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente Acuerdo:

*ACUERDO.- Disponer al Director General de Administración, Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez, previamente, informe en qué entidad bancaria se encuentra depositadas los excedentes y explique la fuente y si son montos reales, para luego declarar carácter intangible los excedentes de los años 2014 al 2017, la suma de 12'809,950.22 soles, para la edificación de un local de la filial Cusco.*

#### 3. Caso de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.

Oficio N° 0206-2018-UTEA-FCJCS, del 13 de agosto de 2018, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que devuelve los actuados, que remitidos con el Acuerdo de Consejo Universitario N° 0128-2018-UTEA, del 08 de agosto de 2018, a fin de que sea más explícito la Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2028-UTEA-FCJCS, del 25 de julio de 2018, que designa al Director de la Escuela Profesional de Educación al Dr. Antonio Coronel Molina, que fue remitida mediante Oficio N° 181-2018-UTEA-FCJCS, del 25 de julio de 2018. El mencionado Decano aclara que debió referirse al Oficio N° 131-2018-UTEA-FCJCS, del 11 de junio de 2018, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2018-UTEA-FCJCS, que deja sin efecto la Resolución Decanal N° 1809-2017-FCJCS, que designa al Dr. Antonio Coronel Molina como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales; por lo que devuelve al Rectorado el mencionado Acuerdo, para cambiar con el Oficio N° 131-2018-UTEA-FCJCS.



134

El Dr. Juan W. Soto Necochea, manifestó que una Resolución de Consejo Universitario puede o no ser ratificado. Es más dijo que no ha sido ratificado por Resolución de Vicerrectorado Académico; pues, es competencia de los Decanos de la Facultad de la elección de los Directores de Departamentos Académicos. Concordó con dicha opinión el consejero Mag. Bonifacio Robles, dijo que los decanos deben observar la Ley Universitaria N° 30220; pues, la Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2018-UTEA-CF-FCJCS, y Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2018-UTEA-CF-FCJCS, que no tienen la fundamentación debida.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Lucio Vilcanqui Capaquira, dijo que de acuerdo lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, los decanos tienen facultades resolutorias, y no amerita su ratificación por otros órganos universitarios, como el Consejo Universitario.

Luego del amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente Acuerdo:

**ACUERDO.-** *Que, de acuerdo a la atribución que tiene el Decano de la Facultad y el Consejo de Facultad, respecto a la elección del Director de Departamento Académico, devolver los actuados a fin de que resuelva al respecto.*

**4. Solicita ser considerado en Consejo Universitario sobre descuentos indebidos al Dr. Lucio Castro Tamayo.**

Oficio N° 0221-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 06 de julio de 2018, del Dr. Juan W. Soto Necochea, Vicerrector Académico, que remite la Carta N° 03-2018-DEPE-UTEA-Ab., del 25 de mayo de 2018, del Dr. Lucio Alberto Castro Tamayo, que solicita interponer acciones para cancelar descuentos pendientes.

El Vicerrector Académico, recomendó al Rector a fin de que ordene a DIGA devuelva la suma económica al Dr. Lucio Alberto Castro Tamayo, es más, los panetones fueron producidos por la UTEA. Al respecto, manifestó el Mag. Bonifacio Robles, que la Asesoría Legal opine sobre el préstamo.

Luego del amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente Acuerdo:

**ACUERDO.-** *Derivar la solicitud del Dr. Lucio Alberto Castro Tamayo a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que emita la opinión sobre el préstamo, y con ello remitir a la Dirección General de Administración, a fin de solucionar dicha petición.*

**5. Autorizar la participación en Programa de Movilidad Administrativa – PMA – REDISUR-PERU, a favor de la servidora administrativa, Iris Melgar Pacheco.**

Oficio N° 0178-2018-OCTRI-UTEA-Ab., del 18 de julio de 2018, del Director de OCTRI, que solicita autorización para la participación en el Programa de Movilidad Administrativa (PMA REDISUR – PERÚ), a la servidora administrativa, CPC. Ada Iris Melgarejo Pacheco.

El Mag. Braulio Pérez y el Mag. Bonifacio Robles, manifestaron que no está normada la movilidad administrativa, por lo que no se puede aprobar, sólo está regulado la movilidad estudiantil y administrativa.

Los consejeros observaron que falta precisar los objetivos del convenio, por lo que acordaron por unanimidad:

**ACUERDO.-** *Devolver a la Oficina de Cooperación Técnicas y Relaciones Internacionales a fin de que el Director, CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, proponga la regulación de la movilidad administrativa, y eleve la propuesta para su aprobación en el Consejo Universitario.*